



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
(18USU0473L) UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
(5082100003) MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, M.C. AGAPITO GÓMEZ GURROLA, director de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, dependiente de la Universidad Autónoma de Nayarit. **HACE CONSTAR** que la C. **FLORES RAMIREZ YEIMMI ALEXANDRA**, con matrícula ----- se encuentra **INSCRITA** como alumna de esta Institución en el segundo período, grupo B, turno matutino en la opción educativa de **MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA** en el ciclo escolar 2022 - 2023, comprendido de agosto quince de dos mil veintidos a julio siete de dos mil veintitres y ha obtenido las calificaciones que se describen en las siguientes unidades de aprendizaje con promedio de ----- de calificación y ----- créditos cubiertos

TRONCO BASICO UNIVERSITARIO

DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO
TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y GESTION DE
INFORMACION
LENGUAJE Y PENSAMIENTO MATEMATICO

TRONCO BASICO DE AREA C.B.A.P

COMPRESION DE TEXTOS ACADEMICOS EN INGLES

AREA DISCIPLINAR

ANATOMIA ANIMAL
BIOQUIMICA VETERINARIA
HISTOLOGIA Y BIOLOGIA DEL DESARROLLO
BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA
ECOLOGIA GENERAL
ANATOMIA TOPOGRAFICA
BROMATOLOGIA ANIMAL
FISIOLOGIA VETERINARIA
VIROLOGIA VETERINARIA
MODELACION MATEMATICA

A petición de la interesada y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente constancia en Compostela, Nayarit, a los veintiun días del mes de septiembre del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"



M.C. AGAPITO GÓMEZ GURROLA

DIRECTOR





A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que la **C. Yeimmi Alexandra Flores Ramirez**, haya sido sancionada por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - -

- - - Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 27 días del mes de septiembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. -----





Nayarit
NUESTRO DESARROLLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, LA C.



YEIMMI ALEXANDRA FLORES RAMÍREZ

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **23 (VEINTITRES)** DIAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS**.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

LIC. MARIA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/ecgg.

